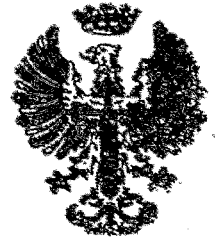




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

Se rectifica la Orden de 23 de junio de 1976 publicada en el DIARIO OFICIAL número 141, por la que se concedía mención honorífica sencilla a diverso personal perteneciente a este Ejército, en la parte que afecta al capitán de Artillería D. José González Palazón, en el sentido de que su verdadero empleo es comandante.

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se rectifica la Orden de 23 de junio de 1976 publicada en el DIARIO OFICIAL número 141, por la que se concedía la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a diverso personal de este Ejército, en la parte que afecta al que a continuación se indica, en el sentido que igualmente se señala:

Capitán auxiliar de Infantería don Teodoro Colmenar López.—Pertenece a la Escuela activa.

Sargento de Artillería D. Juan Torres Mari Serra.—Su verdadero nombre y apellidos son D. Juan Torres Mari.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Víctor Cruz Mata.—Pertenece a la Escuela activa.

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Retiros

Por cumplir el día 10 de diciembre de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente de la Guardia, D. Hermogenes Barragan Ramos; del Regimiento de la Guardia Real, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel, D. Juan Couceiro Corral (3123), de ayudante de campo del Teniente General D. Emilio de la Cierva Miranda, Capitán General de Baleares, con antigüedad de 29 de julio de 1976, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de Mallorca. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquier Arma.

Otro, D. Ricardo Sevillano Calleja (3139), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, con antigüedad de 4 de agosto de 1976, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Tenerife. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquier Arma.

A teniente coronel

Comandante, D. Alfredo Gómez Cutilas (6232), del Regimiento de Tiradores Tenerife núm. 49, con antigüedad de 9 de agosto de 1976, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Juan Valverde Cassani (6238), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid), con antigüedad de 12 de agosto de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de carácter Militar» y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

A capitán

Teniente, D. Félix Muñoz Álvarez (10135), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Gravelinas XXV), con antigüedad de 8 de agosto de 1976, en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabinánigo (Huesca), y agregado al citado Regimiento en vacante de clase «C». Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Continúa como alumno del Curso en la Escuela de Montaña «Río Blanco», de Chile, para el que fue designado por Orden de 17 de mayo de 1976 (D. O. núm. 115).

Otro, D. José Gutiérrez Balduque (10136), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 9 de agosto de 1976, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Felipe Fernández Porto (10137), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo número 35, con antigüedad de 9 de agosto de 1976, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Pérez Aragón (10138), de las FAMET (Unidad de Helicópteros IV), con antigüedad de 9 de agosto de 1976, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a las citadas FAMET en vacante de clase «C». Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Enrique Vidal de Loño (10139), de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, con antigüedad de 9 de agosto de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera en vacante de clase «C». Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 4 de agosto de 1976 a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel, D. Joaquín Martín Hernández (3124), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al

Gobierno Militar de Melilla; continúa en la misma situación y agregación. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Enrique Fernández Puñal (3137), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta de la dirección de mutilados, y por aplicación del apartado uno, del artículo 19 de la Ley número 5/1976 (D. O. núm. 64), se ascienden al empleo de coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 4 de agosto de 1976, a los tenientes coroneles de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan; quedan en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Teniente coronel, D. Francisco de las Heras Pelayo (3132500).

Otro, D. Ramón Solsona González (3136500).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de agosto de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Daniel Alcusa Argiles (4252), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, queda en la situación de disponible en la misma Región Militar y plaza, y agregado al Gobierno Militar de Valencia. Esta agregación termina el día 13 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la

Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, al comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Nicolás Filgueira Devolefeu (7225), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, a la plaza de Ibiza en Baleares, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Cardona Torres (10055), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, anunciada de mérito específico (clase C, tipo 8), por Orden de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 111), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Alonso Tomillo (6025), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7.º anunciada por Orden de 29 de marzo de 1976 (D. O. núm. 76), se destina con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba II de La Legión (Ceuta), al Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gregorio Pérez Sandino (3623), de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas en clase C, tipo 8 de mérito específico, por Orden de 25 de junio de 1976 (D. O. número 144), para la Compañía de Experiencias de la Escuela Central de Educación Física (Toledo), pasan destinados con carácter voluntario los sargentos de Infantería D. José Pérez Espinosa (10895500), de la Bandera Roger Lauria II de Paracaidistas, y don Fidencio Zahonero Dueñas (10993), de la misma Unidad que el anterior.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargentos de Infantería, clase B, tipo 5, de mérito específico, anunciadas por Orden 14 de junio de 1976 (D. O. número 136), existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), pasan destinados con carácter voluntario los sargentos de Infantería que se relacionan:

Don Joaquín Cacerez Suárez (10029), de la Academia de Infantería. En posesión del título jefe e instructor de Carros de Combate.

Don Manuel Crespo Gavilán (11658), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 46. En posesión del título jefe e instructor de Carros de Combate.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º factor 0,03 del apartado 3,2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 267), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación.

Capitán (E. A.), D. Ricardo Royo Morte (9658), de la Escuela Central de Educación Física, con doña Yolanda Araguas Terren.

Teniente (E. A.), D. Juan Díaz Díaz (10390), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con doña María Inmaculada Gómez Chacón.

Otro, D. Luis Quintas Sánchez (10446) del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, con doña María del Carmen Baez Rodríguez.

Teniente auxiliar, D. José Corona Tamames (334400), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 con doña María Rosa Gordo Burgullo.

Alférez de complemento, D. Agustín de la Cruz Merino, del C.I.R. núm. 1, con doña Ana María Larumbe y García.

Otro, D. Antonio Rodríguez Montoro, del C. I. R. núm. 5, con doña Encarnación Cardona Gálvez.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad que para cada uno se indica, a los subtenientes de Infantería que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica y agregados a sus Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses. Escalafonándose en el orden que se cita a continuación de D. Agapito Muñoz Fuentes.

Con antigüedad de 8 de agosto de 1976

Don Eloy García Rueda (7847), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8. En la 3.ª Región Militar, plaza de Rabasa (Alicante).

Con antigüedad de 13 de agosto de 1976

Don Agustín Ferrero López (7838), del Regimiento de Infantería Millán número 3. En la 7.ª Región Militar plaza de Oviedo.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.
De mérito específico.

Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencias (Toledo)

Tres de sargento primero o sargen-

to, preferencia titulados Educación Física.

Estas vacantes están incluidas en el anexo I, grupo XIV, del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL, 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan López López (1996), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla; continúa en la misma situación.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado C), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede con carácter honorario el empleo de coronel de Infantería, con antigüedad de 4 de agosto de 1976, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Victoriano Camarero García (3125), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, continúa en la misma situación.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende

al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 14 de mayo de 1968, al teniente de dicha Escala y Arma procedente de la Instrucción Premilitar Superior, D. Andrés Gil y Esteban, de disponible ajeno al servicio activo y efecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11; continúa en la misma situación.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de capitán, con antigüedad de 12 de agosto de 1976, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Artero Pamplona (1689), de la Sección de Policía Militar de Zaragoza, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 106) se destina con el carácter que se indica a las Unidades y Centros de Enseñanza que se expresa, a los tenientes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXXI promoción, que a continuación se relacionan, y que cesarán en los Centros de Instrucción de Reclutas y Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería el día 20 del presente mes.

Con exigencia del título de especialista en Carros de Combate, comprendidos, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Clase B, tipo 6.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Teniente D. Antonio Cebollero del

Mazo (1753), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, Aranjuez (Madrid)

Teniente D. José Pérez González (1743), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Jesús Barat Jiménez (1749), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Otro, D. Manuel Lobón Ortiz de Villajos (1753), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Gimansa núm. 5 (León)

Teniente D. Juan Montilla Fernández (1744), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Francisco García Fernández (1746), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Otro, D. Miguel Pérez Boñar (1748), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Otro, D. José Ramos García (1754), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sauto núm. 7 (Sevilla)

Teniente D. Juan Medina Fernández (1758), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Juan Becerril Romero-Girón (1763), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera (Valencia)

Teniente D. Pedro Vigo Navarrete (1750), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Teniente D. José Muñoz Gutiérrez (1756), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Agustín Martín Rodríguez (1760), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Teniente D. Francisco Barboña Díez (1767), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.

FORZOSOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Teniente D. Manuel Rasillo Diego (1764), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Clase C, tipo 3.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Teniente D. Antonio Sánchez de Toro Larios (1761), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. José Baladrón Navarro (1762), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Granada) (provisionalmente en Jaén)

Teniente D. Francisco Lozano Redondo (1745), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Al Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares)

Teniente D. Luis Guillén Ramón (1752), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Clase C, tipo 7.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura)

Teniente D. Emilio Ramírez Rodríguez (1747), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Otro, D. Fernando Moragas Encuentra (1751), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

FORZOSOS

Clase C, tipo 8.º

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tresp, Lérida), para profesor

Teniente D. Miguel Sanz Lorente (1759), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede agregación al Gobierno Militar de Madrid, a partir de esta fecha, y hasta el 22 de octubre próximo, al Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Zaera de Toledo (1209), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Alto Estado Mayor sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que se indican, anunciadas de provisión normal, Clase C, tipo 9), por Orden de 28 de junio de 1976 (D. O. número 146), y rectificadas por Orden de 10 de julio de 1976 (D. O. núm. 154), se destina con carácter voluntario al personal que a continuación se indica:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Martín Castro (1747), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la misma.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Material, anunciada de libre designación clase C, tipo 7, por Orden de 13 de julio de 1976 (D. O. número 157), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio López Delgado (2898), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y en la U. D. E. N. E. de la misma.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9, existentes en los Centros que se indican, anunciadas por Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 152), se destinan con carácter voluntario al jefe de Artillería, Escala activa, y oficiales de la Escala especial de mando, que a continuación se relacionan:

Al Parque de Artillería de Valencia

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Ortíz Casado (3886), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán, Escala especial de mando, don Manuel Rodríguez Pérez (518), del Juzgado Militar Especial Permanente de León.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente, Escala especial de mando, don José del Olmo Gómez (2185), de

la plantilla de la Escala auxiliar del mismo.

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Fernández de Bobadilla y Alvarez Espejo (4688), de las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9, existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 17 de junio de 1976 (D. O. núm. 161), se destina con el carácter voluntario a los oficiales de Artillería de la Escala especial de mando que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Félix Ramón Betancort (1988), del Juzgado Militar Especial Permanente de Las Palmas.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Otro, D. Juan Redondo García (2037), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente D. Antonio Cuenca López (2491), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 10 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 156), se destinan con el carácter que se señala, a las Unidades que se indican, los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)*

Sargento D. José Trinidad Merello (6290), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Al Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Sargento D. Rafael Lucena Bermudo (5695), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz)

Sargento D. Francisco Rebollo Pascual (6387), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz) y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221.

Otro, D. Antonio Herrezuelo Perianez (6643), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz) y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221, continuando retenido en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Guillermo Pascua Mera (6644), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221, continuando retenido en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia)

Sargento D. Bernardo Donate Vidal (5605), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Sargento D. Julián Cantalejo Gómez (6060), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221.

Otro, D. Frutos Berzal Alvarez (6328), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221.

Al Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para C. E. (Valladolid)

Sargento D. Juan Bermejo González (5496), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Sargento D. Ramón Tamaral López (6124), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Alfonso Cuadro Romero (6307), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Sargento D. Angel Utrilla Artal (6186), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. José Villuandas Calvo (6262), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz)

Sargento D. Alfonso Guisado Lumbreras (5344), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.
Otro, D. Francisco Tavira López (6289), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Pedro Lorenzo Fortes (5384), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado a la Sección de la Policía Militar.
Otro, D. José López Santiago (5809), del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.
Otro, D. Francisco Pariente Benerso (5812), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.
Otro, D. Demetrio Broncano Flores (6345), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 64 (Las Palmas)

Sargento D. Antonio Jabato Amado (6205), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Brigada D. José Hernández Aguilartablada (4434), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 6. Derecho preferente I. G. 75/221.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Sargento D. Desiderio Herrera López (5782), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Sargento D. José Rodríguez Díaz (6353), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221.
Otro, D. José Ameneiros Díaz (6371), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221.
Otro, D. Rafael de Guevara Domínguez (5600), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Brigada D. Antonio Salomón Arias (4356), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82. Derecho preferente I. G. 75/221.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Sargento D. Antonio Hernández Marín (6302), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221.
Otro, D. Francisco Castejón Sánchez (6319), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y agregado al mismo. Derecho preferente I. G. 75/221.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de La Base Aérea de Gargapinillos. (Zaragoza)

Subteniente D. Mariano Muniesa Lasheras (3955), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

A la Academia de Artillería (Segovia)

Sargento D. Casimiro Manso Olmos (5698), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

A la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid)

Sargento D. Francisco Rodríguez Expósito (5633), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

A la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Subteniente D. Alfonso Hijano Ruiz (3941), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.
Sargento D. Mauricio Aparicio Correa (5163), de la Jefatura Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar.

A la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada)

Brigada D. Juan Lamela González (4805), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 y retenido en el Grupo S. A. M. por Orden de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 114).

A la Unidad de Tropas del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. José Martín Jerónimo (6320), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

A la Unidad de Tropas del Parque de Artillería de Valencia

Sargento D. Juan Guerola Gandía (5840), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

A la Unidad de Tropas del Parque de Artillería de Zaragoza

Sargento D. Adolfo Ochoa Pérez (3843), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.
Otro, D. Hilario Artal Alloza (5806), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.
Otro, D. Francisco Cuellodoco Márquez (5975), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Sargento D. José Vázquez López (5697), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Artículo 41.

GRUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Brigada D. Germán Mendo Criado (4315), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Brigada D. Gregorio Sánchez Macías (4935), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba)

Brigada D. Sebastián Romero Pérez (4162), de la Subsecretaría de este Ministerio.

A la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Sargento D. Aderito Arranz Calle (5456), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41. Derecho preferente por título instructor de Automovilismo.
Otro, D. Cayetano Vázquez Martín (5677), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Sargento D. Rafael Castro Espino (5592), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar. Derecho preferente por título de instructor de Automovilismo.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento D. Anastasio Torinos Ramírez (5470), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E. Derecho preferente por título de instructor de Automovilismo.

Al Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Autos de Santa Cruz de Tenerife

Sargento D. Fernando González Ortega (6317), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Juzgado Militar Permanente de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento D. Manuel Rechi Pozo (5361), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Al Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Sargento D. Antonio Hernández Huertas (5740), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

PERSONAL DE BANDA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid)

Maestro de Banda D. Cándido Rubio Halcón (73), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Maestro de Banda D. Teodoro Ayuso Sánchez (103), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Maestro de Banda, D. Alejandro Rodrigo Vera (105), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 297), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Canales Martínez (5182), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con doña Esmeralda de Frutos García.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. número 7) y la Orden de 13 de julio de 1965 (D. O. núm. 156), se concede la asimilación al empleo de brigada al sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero, D. José Díaz Castro (104), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 21 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año, continuando en la misma situación en que se encuentra.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. número 7) y Orden de 13 de julio de 1965 (D. O. núm. 155), se concede la asi-

milación al empleo de brigada al sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero, D. Alejandro Rodrigo Vera (105), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17, con antigüedad de 15 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, continuando en la misma situación en que se encuentra.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 7) y Orden de 13 de julio de 1965 (D. O. núm. 156), se concede la asimilación al empleo de brigada al sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero D. José Herrera Monje (106), con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, con antigüedad de 23 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.
Madrid, 12 de agosto de 1976.

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Por necesidades del servicio, pasan destinados con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de armas que a continuación se relacionan, de disponibles y agregados al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo II, Mantises)

Sargento D. Pedro Lerrea López (349).
Otro, D. Alfonso Calero Esteban (345).

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Sargento D. Pablo Sánchez López (347).
Otro, D. José Durán Vázquez (346).
Otro, D. Alfonso Durán Vázquez (345).

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 25, para G. R. (Valladolid)

Sargento D. Pedro Cebrián Hidalgo (350).

Taller de Práctica y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid)

Sargento D. Miguel Botella de Blas (340).

Otro, D. Juan Nieto Costero (342).
Otro, D. Rosalino Parrilla López (344).
Otro, D. Pablo Viñas Peña (341).
Otro, D. José García García (339).
Madrid, 12 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1976, pasa a la situación de retirado si antes no se produce su ascenso, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan López Valor (288), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de noviembre de 1976, pasa a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar D. Salvador Bergasa Hualde (80), del Hospital Militar de Zaragoza, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 4 de agosto de 1976 falleció en la plaza de Granada el teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Tomás Martínez-Zaldívar Cruz (853), que tenía su destino en el Hospital Militar de Granada.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Ascensos

Queda rectificada la Orden de ascensos, de fecha 6 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 178), en el sentido de que la antigüedad que les corresponde al

teniente coronel médico D. Valentín Hernández Queipo (799) y al comandante médico D. Mariano Cabero García (1246), es la de 4 de agosto de 1976 y no la que se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 6 del actual al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Sastre Rodríguez (800), del Hospital Militar de La Coruña, confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad del día 13 del actual, al ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente de dicho Cuerpo Auxiliar, D. Juan Heredia Pérez (212), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado a dicha Brigada por un plazo máximo de tres meses.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho período o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. número 65) y Orden circular de 12 de diciembre del mismo año (D. O. número 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad del día 13 del actual, al ayudante técnico de Sa-

nidad de tercera, asimilado a subteniente, de dicho Cuerpo Auxiliar don Benito Cañizares Valle (249), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden circular de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9 (indistintas), anunciadas por Orden de 9 de julio último (D. O. número 152), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades, Centros y Dependencias que se citan, los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Capitán D. Raimundo Reyes Nájera (1723), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid)

Capitán D. Luciano Rodríguez González (1293), de la Academia de Sanidad Militar.

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid)

Capitán D. José Navarro Gutiérrez (1401), de la Academia de Sanidad Militar.

Al Hospital Militar de Zaragoza, para la Unidad de Cuidados Intensivos

Teniente D. José Pérez Alfranca (1786), del mismo Centro al que se le destina.

Al Hospital Militar de Burgos, para médico de guardia

Teniente D. Jesús Areños Gutiérrez (1848), del Hospital Militar de Ceuta.

Al Hospital Militar de Otedo, para médico de guardia

Teniente D. Luis Castro Valero (1860), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, Guarnición de la Isla de Chafarinas.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para médico de guardia

Teniente D. Rafael Pérez Fineda (1776), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

A la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente coronel D. Eugenio Iglesias Alcaide (713), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

A las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros II), El Copejo, Sevilla.

Teniente D. Francisco Mateos Ortiz (1774), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XXII.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72 (Gavá, Barcelona)

Teniente D. Emilio Fonsisare Gil (1824), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Vidal Sainz Pacheco (1849), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Al Grupo de Artillería Aerotransportable (La Coruña)

Teniente D. Juan Ojca de Castro (1857), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 8 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 120), pasa destinado con carácter voluntario, a la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, Guarnición de Barcelona, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Duarte Praxanet (886), del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 4.ª Región Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Ordenes de 11 de julio último (D. O. núm. 154), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Centros que se expresan, los oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para el Pabellón de Cuidados Mínimos (Madrid)

Teniente D. Ramón Simón Rodrigo (471), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XI (Campamento, Madrid)

Teniente D. Ramón de Bustos Redondo (517), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)

Teniente D. Germán Romo Fernández (543), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Sanidad Militar.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada)

Teniente D. Antonio Caffete Sánchez (469), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

FORZOSOS

Al Hospital Militar de Alicante

Teniente D. Luis Contreras Jiménez (541), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 6 de la Comandancia General de Ceuta.

Al Hospital Militar de Barcelona

Capitán D. Jesús Corrales Sánchez (415), de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña)

Teniente D. Jerónimo Ruiz Parra (540), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 11 de julio último (D. O. núm. 154), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Centros que se expresan los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Ricardo Zapata García (386), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Acorazada XII.
Otro, D. Benjamín Martínez Escribano (416), del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Ramón García-Plata Boza (472), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.
Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Manuel Díaz Rollán (547), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia, número 67.

Otro, D. José Guijarro Larriba (554), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI.

Al Hospital Militar de Valladolid

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán don Francisco Herruzo Guerrero (189), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7.

Jefatura de Sanidad, Consultorio y Servicio de Plaza de Tarragona

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, don Aurelio Rivas González (209), de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Lérida.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71, para el Grupo de Villanueva (Valladolid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Francisco Fernández López (568), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Juan García Burgués (540), del C. I. R. número 5.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera D. Eduardo Figueroa Barcia (533), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Roberto Munilla Galilea (405), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don

Félix Beltrán Hernández (497), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Benedicto Hernández Cantos (354), del C. I. R. núm. 9.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Las Palmas de Gran Canaria

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Antonio Galindo Alba (511), del C.I.R. número 5.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 11 de julio último (D. O. núm. 154), pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que se expresan, los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Sargento D. Jesús Rodríguez Vicente (903), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), para el Pabellón de Cuidados Mínimos

Sargento D. Vicente Alejo Cantero (839), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Ramiro Ferrero Canas (836), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Sargento D. Francisco Romero Megía (907500), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Jesús García García (989), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a la Compañía de Sanidad de la Agrupación Logística de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Udziz)

Sargento D. Eduardo de Miguel García (960), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad núm. 7.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Francisco Ramos Galliano (885), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona)

Sargento D. Rafael Cataño León (978), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos)

Sargento D. Celestino Sainz Medel (957), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento D. Francisco Cejudo Gasco (975), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)

Sargento D. José Jiménez Fernández (981), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSOS

A la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimientos del Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Sanidad) (Madrid)

Brigada D. Pedro Homar Camino (756), de disponible en Baleares y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)

Sargento D. Angel Haro Sánchez (982), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Sanidad Militar.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XXI (Lérida)

Sargento D. Angel Rubio Largo (979), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Manuel Martín García (755), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Compañía de

Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel García González-Ontiveros (753), de Disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, D. José Amo Hurtado (752), de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Las Palmas de Gran Canaria

Brigada D. José Iglesias Martínez (751), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Antonio Darriba Vázquez (750), de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De mérito específico (específica). Clase C, tipo 8.

Una de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Artillería, Sección de Formación de Oficiales (Segovia), para profesor del V Grupo (Higiene y Bromatología) incluida en el anexo 5, Grupo X del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Para cubrir esta vacante se aplicará en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes, modificado por Orden de 17 de mayo de 1976 (D. O. número 115), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarla a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.

Una de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar.

Esta vacante está incluida en el anexo primero, Grupo XIV, del bare-

mo publicado por Orden de 8 de mayo de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL, número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Comisiones Liquidadoras

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, causa baja en la citada Comisión el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Raúl Miragaya Otero, del Grupo Regional de Sanidad Militar, número 8.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones que les fueron concedidas por Orden de 17 de mayo último (D. O. núm. 112), por un plazo máximo de tres meses, al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Sargento, D. Isaac Muñoz Redondo (987), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Daniel Cebrián García (970), de la misma situación y plaza que el anterior.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Para teniente coronel Farmacéutico (E. A.), existente en la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar, La Coruña, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De mérito específico (clase B, tipo 5).

Una de comandante o capitán Farmacéutico (E. A.), diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 1965 (D. O. número 112), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 13 de agosto de 1976, y efectos económicos a partir de 1 de septiembre del mismo año, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, don Manuel Mas Mengual (92), de eventualidades de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9, de provisión normal, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 3 (Valencia), anunciada por Orden de 15 de julio del año en curso (D. O. número 161), se destina en preferencia voluntaria al brigada, D. Antonio García Guerrero (62), de la Unidad de Veterinaria núm. 7.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase, tipo 9, de provisión normal, anunciadas por Orden de 4 de julio del año en curso (D. O. número 150), se destina con carácter voluntario, al segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera), al sargento primero Especialista Auxiliar de Veterinaria, D. José Serrano Moreno (734), de la Yeguada Militar.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (B. O. del Estado núm. 172), y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda consolidado en la situación de «en Servicios Civiles», en el destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de octubre de 1975 («B. O. del Estado» núm. 265), el comandante Veterinario de la Escala activa, D. Francisco Martínez Romero (263), causando baja en su destino de la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar, precluyendo sus haberes hasta finalizar el año, por la Pagaduría de Haberes de la plaza donde tiene adjudicado su destino civil, y por la Presidencia del Gobierno, «obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir del 1 de enero de 1977, según dispone la Orden de la misma, de 10 de enero de 1959 (B. O. del Estado núm. 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Madrid, 12 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asocunden al empleo de capitán, con antigüedad de 14 de agosto de 1976, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Don José Mazo Valle (2306), del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.

Otro, D. Hello Tojo Barcía (2307), de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Madrid, 14 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre designación, clase C, tipo 7.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la 4.ª Región Militar, Barcelona, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas, o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de bibliotecas militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la biblioteca Regional de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de bibliotecas militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7.
Una de coronel de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la 1.ª Región Militar, Madrid, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas, o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7. Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la 7.ª Región Militar, Valladolid, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas, o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7. Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la 8.ª Región Militar, La Coruña; con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO

OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7. Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la 9.ª Región Militar, Granada; con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7. Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, Palma de Mallorca; con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7. Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife; con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan dis-

tinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7. Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la 2.ª Región Militar, Sevilla; con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas, o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7. Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la 3.ª Región Militar, Valencia; con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas, o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Jubilaciones

La Orden de 28 de julio de 1976 (D. O. núm. 171), por la que pasaban a la situación de jubilados, entre otros, D. Ricardo Romero Ugalde Zubiaur, núm. de registro personal 02AM02539, con destino en la Jefatura del Servicio de Automovilismo (Madrid), el día 16 de octubre de 1976, queda rectificadada en cuanto se refiera a dicho funcionario en el sentido de que el núm. de registro personal es el 02AM02867, y no el que se hacía constar por error en la mencionada Orden. Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, se anuncia la siguiente vacante:

Una para Funcionarios Civiles del Cuerpo General Auxiliar en la Secretaría de la Jefatura del Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia dirigida al Excmo. Sr. General Subsecretario (Dirección de Personal) de este Ministerio, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excedencias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.1 b), del Reglamento de funcionarios civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976 (B. O. E. núm. 88), se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, en las condiciones que señala el punto 3 del citado artículo, a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, Doña María de la Concepción López Reca, con destino en la Dirección de Asuntos Económicos de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Cambio de clasificación

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria el comandante de Infantería D. Félix Manabeo González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común sexta de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila, a partir del día 1 de agosto de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha, la pensión de mutilación la percibirá desde el día 1 de agosto de 1976.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el teniente de La Legión (capitán honorario) D. Cesáreo Quevedo Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 3.º y 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid, a partir del día 1 de agosto de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, el 100 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, desde la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria desde la indicada fecha.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria el soldado de Infantería D. Deogracias Hernández Manzananas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común sexta de la Ley 5/1976, de 11 de

marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo, a partir del día 1 de agosto de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, el 30 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha. La pensión de mutilación la percibirá desde el día 1 de agosto de 1976.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al jefe y oficial relacionados a continuación, como comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la citada Ley.

Percibirá sus devengos a partir del día 1 de septiembre de 1976 y la pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1976

Capitán de Artillería (comandante honorario), en situación de reserva, don Florián Iglesias Castro, por la de Pontevedra, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 27 de noviembre de 1953 (D. O. número 288).

Percibirá sus devengos a partir del día 1 de septiembre de 1976 y la pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1976

Capitán auxiliar de Intendencia, en situación de retirado, D. Manuel Plasencia Castillo, por la de Granada, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 26 de octubre de 1972 (D. O. núm. 247).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo

(D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se detallan, a a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley.

Percibirán sus devengos a partir del día 1 de septiembre de 1976 y la pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1976

Brigada de Infantería (teniente de complemento), en situación de retirado, D. Modesto Costela Blanco, por la de Murcia, cesando en situación de retirado, a la que pasó por Orden de 31 de diciembre de 1965 (D. O. número 2, de 1966).

Brigada de Infantería (teniente honorario), en situación de retirado, don Silvestre Millán Suárez, por la de Pontevedra, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 3 de enero de 1963 (D. O. núm. 4). Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, a los suboficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL, núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la citada Ley.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación del sueldo de sargento a partir del día 1 de mayo de 1976

Sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Jesús Rodríguez Fernández, por la de Málaga, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación del sueldo de brigada a partir del día 1 de septiembre de 1976

Brigada especialista del Ejército del Aire D. Fulgencio Sánchez Hurtado, por la de Valencia.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la

calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Francisco Martí y Calvo, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo desde la misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha. Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de las fechas que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación a partir del día 1 de junio de 1976

Artillero D. Manuel Salgado de León, por la de Orense.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación a partir del día 1 de julio de 1976

Cabo de Infantería D. Valeriano Martín Higuera, por la de Toledo.
Soldado de Infantería D. Ricardo Iglesias Braseró, por la de Toledo.
Otro, D. Antonio Reyes y Reyes, por la de Toledo.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a

partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo de sargento que a cada uno le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 1.º de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de abril de 1976

Soldado de Ingenieros D. Manuel Guerrero Gallego, por la de Toledo.
Soldado de Sanidad Militar D. Natividad Criado y Redondo, por la de Toledo.

Caballero legionario paracaidista don Antonio Rodríguez Rodríguez, por la de Zamora.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de mayo de 1976

Cabo de Infantería D. José Bazalo Calvo, por la de Sevilla.
Otro, D. Pedro Macías Cabello, por la de Sevilla.

Cabo de Artillería D. José Delgado y Castiño, por la de Sevilla.
Soldado de Infantería D. Luis Gordillo Galocha, por la de Sevilla.
Otro, D. José Ureña López, por la de Sevilla.

Otro, D. Eduardo Vicente Ramírez, por la de Sevilla.

Artillero D. Rafael López Montesiños, por la de Sevilla.

Soldado de Automovilismo D. Félix Alejandre Santamaría, por la de Zaragoza.

Otro, D. Valero Modrego Jiménez, por la de Zaragoza.

Artillero D. Juan Mendoza Hernández, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Máximo Jáñez Villalobos, por la de Zamora.

Percibirá sus devengos a partir del día 1 de mayo de 1976 y la pensión de mutilación a partir del día 1 de abril de 1976

Obrero Militarizado D. Bernardino Alcalde Tajadura, por la de Burgos.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de junio de 1976

Soldado de Infantería D. José María Fernández Rodríguez, por la de Sevilla.

Soldado de Ingenieros D. Andrés del Carmen Fleitas Ramírez, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Cabo de Infantería D. Felicitísimo Pérez Cereza, por la de Zamora.

Soldado de Infantería D. Angel Núñez Vega, por la de Zamora.

Soldado de Caballería D. Angel Carabajo y Carabajo, por la de Zamora.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de agosto de 1976

Caballero legionario paracaidista don Rafael Ruiz Sevilla, por la de Sevilla.

Soldado de Infantería D. Prudencio Fraile Revellado, por la de Zamora.

Percibirán sus devengos a partir del día 1 de septiembre de 1976 y la pensión a partir del día 1 de mayo de 1976

Guardia civil, en situación de retirado por inutilidad física, D. Enrique Amaya Aguilera, por la de Valencia, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 21 de julio de 1972 (D. O. núm. 167).

Guardia Civil, en situación de retirado, D. Alejandro Paternain Fernández, por la de Barcelona, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 117).

Otro, D. Benito Acebes Criado, por la de Segovia, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 21 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 244).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José García Castro, el día 8 de junio de 1976, en Lugo, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Julián Martínez y Pérez, el día 17 de julio de 1976, en Miranda de Ebro (Burgos).

Otro, D. Valeriano Rodríguez Benítez, el día 28 de julio de 1976, en Zamora.

Otro, D. Antonio Ruiz Méndez, el día 24 de julio de 1976, en Córdoba.

Sargento legionario D. Julio Pascual Jiménez, el día 16 de julio de 1976, en Madrid.

Otro, D. Luis Clemente Martínez, el día 22 de junio de 1976, en Zaragoza.

Sargento de Intendencia D. Emilio Lavado Hidalgo, el día 26 de julio de 1976, en Osuna (Sevilla).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de la Guardia Civil D. José Barrete Fernández, el día 20 de julio de 1976, en Zaragoza.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal relacionado a continuación:

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Rafael Melendo Quílez, el día 3 de marzo de 1973, en Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Antonio Fernández Díaz, el día 20 de julio de 1976, en Sevilla.

Otro, D. Nicolás Campos Barrios, el día 3 de junio de 1976, en Zaragoza.

Artillero D. Jesús Gutiérrez Carcedo, el día 14 de julio de 1976, en Don Benito (Badajoz).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 157), por la que se conceden trienios, entre otros, al sargento, caballero mutilado permanente, don Feliciano Sierra López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, queda rectificadada en la forma siguiente:

Tres trienios de tropa, con antigüedad del día 20 de junio de 1973.

Al mismo, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 20 de junio de 1976 y efectos económicos del día 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se le actualiza en trienio de tropa un premio de permanencia que tiene concedido.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 14 de agosto de 1976, al teniente de la guardia civil, D. Arturo Piñeyro García, del Centro de Instrucción, quedando en la situación de disponible en la Inspección de enseñanza y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se pro-

ducirá automáticamente al cabo de de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con antigüedad de esta fecha a los brigadas de la guardia civil, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a estas por un plazo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don Benito Poza Jodra, de la 141 Comandancia, Toledo.

Don Juan Peña Morey, de la 421, Tarragona.

Don Aniceto Pedraza González, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don Gervasio González García, de la 611, Valladolid.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 15 de junio de 1976, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Ignacio Prieto Pérez, con destino en la 313 Comandancia (Palma de Mallorca) quedando afecto para documentación y haberes al 31 Terceiro, por fijar su residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 20 de abril de 1976 (D. O. núm. 93), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de julio de 1976, por cumplir la edad reglamentaria entre otros, el sargento de la guardia civil D. Juan Bernal Marín, del 32 Terceiro (Murcia) queda rectificadada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto número 1509 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado núm. 152).

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Advertido error en la publicación de la Orden de 14 de julio de 1976 («B. O. del E.» núm. 184), en el DIARIO OFICIAL núm. 182, página 789, se incluirán los relacionados a continuación:

Número Registro Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento D. M. A.	Ministerio	Localidad
02AM04092	Ugarte Santo Tomás, María Begoña	28 8 1954	Ejército	Huesca.
02AM04093	Martín Romero, Rosa María	24 8 1955	Ejército	Jerez de la Frontera.
02AM04097	Gómez Alonso, Pilar	2 3 1955	Ejército	Huelva.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO		
<p>Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca</p> <p>Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta 24,0364 hectáreas de la propiedad denominada Torre del Albejar, sita en el término municipal de Zaragoza, partida de Miralbueno.</p> <p>El acto se celebrará en el local de la Junta Regional de Contratación</p>	<p>de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), a las nueve treinta horas del día 17 de septiembre de 1976 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.</p> <p>Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de treinta y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco (35.754.145,—) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120-2.º, Madrid, en la Jefatura de Propiedades Militares de Zaragoza, calle Her-</p>	<p>nán Cortés núm. 33 y en la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, calle Bilbao núm. 1, Zaragoza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.</p> <p>Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar haber depositado 7.150.829,— pesetas, en calidad de fianza.</p> <p>Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán por cuenta del comprador.</p> <p>Zaragoza, 10 de agosto de 1976.</p>
	Núm. 328	P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00 »
Pliego suelto	8,00 »
Hoja anual	8,00 »
Ficha	4,00 »
Copia fina	8,00 »
Cubierta	8,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

I A DIRECCION